

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22790 *Resolución de 30 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Vilamarxant (Valencia), de corrección de errores de la de 13 de octubre de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 13 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Vilamarxant (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 30 de octubre de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 143080,

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”»,

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, salvo las plazas de Agente en las que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

Vilamarxant, 30 de octubre de 2023.–El Alcalde, Héctor Troyano Navarro.